



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber; Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Teresa Álvarez Calvo, doña Sandra Alegre Vicuña, doña Fanny Andrade Ocampo, doña María Cruz Aranda Bey, doña Rosa Magaly Borja Ludeña, doña María Mercedes Cajilima Castilla, doña María Dolores Carrascal Torres, doña Verónica Zulai Caviedes Flores, doña Blanca Rosa Cruz Ramírez, doña Nelly Cuenca Soto, doña Adriana Soledad Dueñas Valencia, doña María Carmen Fernández Bonilla, doña Lidia García Romero, doña María Dolores Granados Muñoz, doña Gina Alexandra Hidalgo Merino, doña Pilar López Cañete, doña Alicia López Casado, doña Victoria López García, doña Macrina Luc Malacatus Jiménez, doña Matilde Mateos Andrés, doña María del Valle Martín Morales, doña María Benita Merino León, doña María Jesús Mondragón Macías, doña Cecilia Moreno Gomez, doña María Jesús Moreno Manzanero, doña Sara Raquel Ortega Rivas, doña Sandra Gillya Restrepo Rendón, doña Elisabeth Rojas Contreras, doña Wilma Rojas Contreras, doña María Elena Román Pimental, doña Jacinta Santiago Aguirre, doña Alicia Simbaña Tasiguano, doña Carmen Torrijos Díaz, doña Julia Urbina Galindo, doña Norma Narcisca Carpio Vargas, doña Yasmine Cecile Middah, doña Victoria Caluña Ilbay, doña Beatriz Criado García, doña Elena Prieto Salvatierra y doña María Lata Rodríguez Rodríguez, contra “Conbiene Pinto UTE”, “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Formastur, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Pinto, en reclamación por ordinario, registrado con el número 478 de 2010 se ha acordado citar a “Conbiene Pinto, UTE” y “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”; en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de septiembre de 2011, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28 sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Conbiene Pinto, UTE” y “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.329/11)